



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0111-R-2021

Huancayo, 08 de marzo 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 103- 2021 -UT/UNCP del 05 de marzo 2021, a través del cual la Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita emisión de resolución para designar responsables del Manejo de Cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido los funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Código SIAF 95), son: Titulares, CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Director General de Administración (pasado) y CPC Noemí Castañeda Quinte, Jefe de la Oficina de Tesorería; y Suplentes CPC Nancy Susana Marín Flores, Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos y Bach. Eva Gloria Orihuela Galván, Auxiliar Administrativo;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el presupuesto de la universidad se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, mediante Resolución N° 0029-R-2020 de fecha 31 de diciembre 2020, se resuelve aprobar el contrato del Econ. Miguel Ángel Goetendia Alarcón como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú, bajo Contrato Administrativo de Servicios-CAS del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 01 de enero 2021;

Que, a través del Oficio N° 083-OAF-UNCP del 06 de marzo 2021, el Jefe de la Oficina de Administración Financiera, manifiesta que, la emisión de la Resolución de los funcionarios responsables del manejo de las cuentas de la UNCP, se deberá emitir en cumplimiento a la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, del Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo contar con 2 titulares y 2 suplentes;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la universidad y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Código SIAF 95), para el año fiscal 2021, enunciados a continuación:

TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a) Econ. Miguel Ángel Goetendia Alarcón	Director General de Administración
b) CPC Noemí Castañeda Quinte	Jefe Unidad de Tesorería

SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a) CPC Nancy Susana Marín Flores	Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos
b) Bach. Eva Gloria Orihuela Galván	Auxiliar Administrativo

2° DEJAR sin efecto toda documentación que se oponga a la presente.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL



Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR